LLAMADO MOPC LPN N° 66/2017

ID N° 333.894

TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIONES VARIAS EN EL CAMPAMENTO DISTRITAL Nº 9 – ACAHAY – DPTO. DE PARAGUARI

Asunción, 01 SET. 2017

ADENDA N° 2

1) SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN. PUNTO 3. CAPACIDAD FINANCIERA

DONDE DICE:

• **Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,50 (cero con cincuenta). Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados (Año 2014, 2015, 2016)	Debe cumplir con el requisito.	No aplica	Debe cumplir con el 100% (cien por ciento) del requisito	Debe cumplir con el 100% (cien por ciento) del requisito	Completar el **Formulario Nº 5** y presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, inciso F**).

DEBE DECIR:

• **Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,50 (cero con cincuenta) **en promedio**. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados (Año 2014, 2015, 2016)	Debe cumplir con el requisito.	No aplica	Debe cumplir con el 100% (cien por ciento) del requisito	Debe cumplir con el 100% (cien por ciento) del requisito	Completar el **Formulario Nº 5** y presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, inciso F**).

2) SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Se agrega el siguiente cuadro:

Para la evaluación del Punto 3 "Capacidad Financiera" y del Punto 4. Experiencia General en Obras (Volumen Anual de Negocios) se tendrán en cuenta los siguientes puntos:

- Para el caso de Empresas y/o Consorcios de empresas nacionales, los mismos deberán presentar sus Estados Financieros, Notas a los Estados Contables y sus respectivos Informes de Auditoria de conformidad a lo establecido por la Sub Secretaria de estado de Tributación
- Para la evaluación del Punto 3 "Capacidad Financiera" se deberá adjuntar el Formulario Nº 101 "Impuesto a la Renta" y el Formulario Nº 158 "Presentación de Estados Financieros"
- Para la evaluación del Punto 4 "Experiencia General en Obras (Volumen Anual de Negocios)" se deberá adjuntar el Formulario Nº 101 "Impuesto a la Renta"

Observación: El resto de los puntos no mencionados en la presente adenda se mantienen inalterables.

Luciana Barrios
Técnico
O.P.C.

Lic. LILIAN CAÑETE,
Directora

PAOLA SANCHEZ
UOC - M.O.P.C.

Arq. José N. Kronawette,
Jefe Int. D.T. - D.O.P.
M.O.P.C.